

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 685 /
AUTORIZA CONTRATO MOVILIZACIÓN QUE SE INDICA.
REQUINOA, 07 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 671 de fecha 07.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de movilización para realizar traslado de adultos mayores que presenciarán obra de teatro denominada "La Remolienda de los adultos mayores", organizada por la Corporación Habitus Chile en el marco del proyecto de fortalecimiento de la sociedad civil de la Secretaría General de Gobierno, la que se llevará a cabo el día 09 de marzo de 2012 a partir de las 16:00 hrs. en el Centro Cultural Baquedano, ubicado en Avda. Baquedano N° 445, comuna Rancagua. Solicita autorizar contratos de ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto total de total de \$ 60.000 exento de IVA y de MARTA INES CORRAL DONOSO, RUT N° 4.723.786-6 por un monto total de total de \$ 30.000 exento de IVA. Adjunta invitación de Corporación Habitus - Chile. Solicita imputación del gasto al Ítem 22 09 003 "Arriendo de vehículos", Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratos de movilización para realizar traslado de adultos mayores que presenciarán obra de teatro denominada "La Remolienda de los adultos mayores", organizada por la Corporación Habitus Chile en el marco del proyecto de fortalecimiento de la sociedad civil de la Secretaría General de Gobierno, la que se llevará a cabo el día 09 de marzo de 2012 a partir de las 16:00 hrs. en el Centro Cultural Baquedano, ubicado en Avda. Baquedano N° 445, comuna Rancagua, de los siguientes contratistas :

- ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de \$ 60.000 exento de IVA.
- MARTA INES CORRAL DONOSO, RUT N° 4.723.786-6 con domicilio en Calle las Camelias N° 179 Villa Jardín, Requinoa, por un monto total de total de \$ 30.000 exento de IVA.

IMPUTESE el gasto al Ítem 22 09 003 "Arriendo de vehículos", Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VRGAS
ALCALDE

LASV /MAVS/ MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)